

Diez y seis años = Don Clemente del Guimbarde =
Por mandado de S.S. - Juan Lopez Baeza -
En la villa de León diez y seis días de Septiembre
de Septiembre de mil setenta y diez y seis años anee el
señor Doctor D. Juan Jerónimo de Osibia y Raíz Abó-
gado a los querellos Corregos Alcalde Mayor de la
villa de Tocana y Juez perquisidor Ordinario en esta
por su Sepulcro la xxa legación que capaz causa
y demás despachos que le acompañan I por su Mexced
yito la obediencia mandando se quede cumplida y cose
que cuando pronto para su debido cumplimiento
se saque copia autentica de todo ello. Con lo que
toca a esta villa para presentarla en el primer as-
unto que se celebre del original se huela a
enregar al Cordero para que sea de su dili-
gencia. Se le pague lo que tiene señado. Yo firmo
en Mexico - Doctor D. Juan Jerónimo de Osibia y
Raíz - Antiem Joseph Ravarez Balloca -

J. Joseph Ravarez Balloca

